

1 de octubre de 2020

(20-6656)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL  
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

UCRANIA: LEY Nº 816-IX DE UCRANIA POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS  
ACTOS LEGISLATIVOS DE UCRANIA RELATIVOS A LA REFORMA  
DE LA LEY DE PATENTES

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	<b>UCRANIA</b>
---	----------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Ley Nº 816-IX de Ucrania por la que se modifican determinados actos legislativos de Ucrania relativos a la reforma de la Ley de Patentes
<b>Materia</b>	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5849_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5849_00_e.pdf</a> <a href="https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5849_00_x.pdf">https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5849_00_x.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	No se aplica
<b>Breve descripción del texto jurídico notificado</b>	
<p>La Ley introduce los cambios que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• se amplía la lista de productos de tecnología que no son objeto de protección legal;</li> <li>• se permite la presentación de objeciones por terceros en relación con las solicitudes de invenciones, después de su publicación;</li> <li>• se aclara el procedimiento para otorgar protección adicional en el marco de los derechos relativos a las invenciones (Certificados Complementarios de Protección (CCP) - 5 años como máximo);</li> <li>• se establece el procedimiento de reclamación posterior a la concesión de invenciones y modelos de utilidad para su aplicación por la Sala de Apelaciones;</li> <li>• se incluyen disposiciones para lograr un equilibrio entre el monopolio de las patentes y los derechos humanos en relación con el acceso a los medicamentos.</li> </ul>	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés, ucraniano

---

<b>Entrada en vigor</b>	16 de agosto de 2020
<b>Otra fecha</b>	Adopción: 21 de julio de 2020

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	17 de septiembre de 2020
<b>Otra información</b>	<a href="https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/816-20#">https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/816-20#</a>
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Ministerio de Desarrollo Económico, Comercio y Agricultura de Ucrania

---

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.